

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 5.º del *Reglamento de distinciones del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2003, con esta fecha se publica en la web del Servicio de PAS el listado provisional del personal que tiene derecho a las mismas durante el año 2021.

Para que los interesados efectúen las reclamaciones que consideren oportunas, se abre un período de información pública durante quince días a partir del día de la fecha.

Salamanca, 17 de noviembre de 2020
La Jefa de Área de PAS,

María Teresa Alonso Cordero